



FECHA:	10 de marzo de 2022
--------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2014-00139-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de menor cuantía
DEMANDANTE	Odilo Vargas Ethren
DEMANDADO	Antonio Lung Caballero

INFORME		
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por el Banco Davivienda S.A., a través del cual solicita aclaración del número de cuenta de este Juzgado, a fin de consignar los dineros embargados por cuenta del presente proceso. Aunado a ello, dejo constancia que el proceso enlistado terminó por pago total de la obligación, decretado mediante proveído del quince (15) de marzo de 2018, notificado por anotación en estado el dieciséis (16) del mismo mes y año, no obstante, no se materializó el levantamiento de las medidas cautelares dispuesto en dicho proveído. Asimismo, dejo constancia que el expediente contentivo del presente litigio se encontraba en el archivo histórico, bajo custodia de la Oficina de Coordinación Administrativa y Servicios Judiciales de la Isla de San Andrés, por lo que fue necesario tramitar su desarchivo ante dicha dependencia. Finalmente, le informo que, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que a la fecha se encuentra consignado y pendiente de pago el siguiente depósito judicial		
NUMERO DEL TITULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
481030000081121	24-12-2021	\$6.496.206
TOTAL		\$ 6.496.206
PASA AL DESPACHO		
Sírvase usted proveer		


ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA